



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 17 de diciembre de 1.990

RESOLUCION Nº:

425 / 90

VISTO:

La Resolución Nº 148/90 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Srta. Dorila Estela OLA, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Bioestadística de la Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. OLA egresa como estudiante de esta Facultad;
Que corresponde en consecuencia dar de baja a la mencionada alumna por aplicación del Artículo 11º de la Resolución Nº 305/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dar de baja a la Lic. Dorila Estela OLA, D.N.I. 12.790.379, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Bioestadística de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 1.990.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Rectorado, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

MDP

img

MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO



MARIA C. PEREZ
VICE-DECANO